

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
PRESIDENTE

USHUAIA, 07 FEB. 1996

VISTO la factura "B" N° 002-00004145 de la Empresa Tecni-  
Austral ; Y

**CONSIDERANDO**

Que el señor Presidente de la Legislatura Provincial Don Miguel Angel CASTRO, se trasladó a la ciudad de Buenos Aires en cumplimiento de gestiones inherentes a su funciones , entre los días 28 y 30 de Enero del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL  
ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** ABONAR la factura "B" N° 002-00004145 de la Empresa Tecni-Austral por el importe de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE(\$497.00), por la provisión de un pasaje aéreo a nombre del señor Presidente Don Miguel Angel CASTRO, por los tramos RGA - BUE-RGA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2°.-** EL gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 013 /96.-**

